UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10
Unidad Operativa de Contrataciones
Salto del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

ADENDA Nº 1

Licitación por Concurso de Oferta N° 04/2019 con ID N° 367.581 "CONSTRUCCIÓN DE AULA Y CANTINA – SALTO DEL GUAIRÁ"

Salto del Guairá, 26 de julio de 2019

SEÑORES OFERENTES:

La Universidad Nacional de Canindeyú, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley Nº 2051, el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las modificaciones correspondientes al llamado de Referencia.

Donde dice

Fecha tope para realizar consultas, se establece el **octavo día hábil** previo a la presentación y acto de apertura de ofertas.

Debe decir

Tres (3) días hábiles previos a la presentación y acto de apertura de ofertas. (Modificado en el SICP).

Donde dice

En la sección II – Criterios de Evaluación – 5 Experiencia Específica en Obras, La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la **Sección V.** Alcance de las Obras.

Debe decir

En la sección II – Criterios de Evaluación – 5 Experiencia Específica en Obras, La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la **Sección III.** Alcance de las Obras.

Donde dice

En la sección III – Alcance de Obras – Especificaciones técnicas y en el SICP, solicitan provisión de ventilador y acondicionador de aire, indicamos que la adquisición del mismo no se encuentra dentro del objeto del gasto 520 utilizado en el proceso de referencia.

Considerando que la provisión de estos equipos están contemplados en el Objeto del Gasto 540, rubro bloqueado por Decreto Nº 2180 y que la institución no cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto del Gasto 540 F30 y tampoco cuenta con otro organismo financiador, se solicita proseguir con el presente llamado, quedando bajo responsabilidad de la institución en lo que respecta a este punto observado.

Donde dice

En la sección IV – Condiciones Especiales del Contrato, CGC 22.1 "El plazo de ejecución será de 120 (ciento veinte) días calendarios a partir de la firma del contrato.

Debe decir

Sección IV – Condiciones Especiales del Contrato, CGC 22.1 "El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar obras.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
U.O.C.
SALTO DEL GUAIRÁ - PARAGUAY

Lic. Lorenza Liliana Torres Esquivel
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Donde dice

En la sección III – Alcance de las obras 1 Periodo de construcción, lugar y otros datos. **Periodo de construcción de aula y cantina-Salto del Guairá** 120 (ciento veinte) días calendarios a partir de la firma del contrato.

Debe decir

En la sección III – Alcance de las obras 1 Periodo de construcción, lugar y otros datos. **Periodo de construcción de aula y cantina-Salto del Guairá** 120 (ciento veinte) días calendarios a partir de la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras.

Donde dice

En la sección VI – Formularios – Formulario Nº 11 – Garantía de Anticipo.

Debe decir

En la sección VI – Formularios – Formulario Nº 11 – Garantía de Anticipo. NO APLICA.

Donde dice

En la sección VII – Anexo I apartado G) Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 60% de la oferta presentada.

Debe decir

En la sección VII – Anexo I apartado G) Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
U.O.C.
SALTO DEL GUAIRÁ - PARAGUAY

Lic. Lorenza Liliana Torres Esquivel
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú